



DECRETO ALCALDICIO N° 2345

MODIFICA BASES FONDOS CONCURSABLES
FONDEVE AÑO 2018.

REQUINOA, 30 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 81 de fecha 23.08.2018 del Secretario Municipal, que establece que en Sesión Ordinaria N° 062 de fecha 23.08.2018, el Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación unánime modificar Bases de los Fondos Concursables de Iniciativas Locales: FONDEVE año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación Bases de Postulación Proyectos Fondos Concursables de Iniciativas Locales: FONDEVE Año 2018, en atención a que considerarán:

- **FONDEVE** : \$ 17.500.000, para 25 proyectos por \$ 700.000 c/u

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/LSO | /mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
DAF (1)